

FASE 1

Lee con atención y contesta las preguntas después



REUNIONES DE HASTA 10 PERSONAS

Tanto si son dentro como fuera de casa, se deberá mantener la distancia de seguridad de dos metros y respetando las normas de higiene relativa a lavado de manos y "etiqueta respiratoria".



USO DE COCHE

Se podrá hacer uso de los vehículos de hasta nueve plazas por parte de los habitantes de un mismo domicilio.



APERTURA DE TERRAZAS

Podrán hacerlo pero sólo hasta el 50% de su capacidad. Tendrá que haber una distancia mínima de dos metros entre las mesas y los grupos de clientes tendrán un máximo de diez personas. Habrá que desinfectar las mesas entre clientes y sin el uso de cartas.



APERTURA DE TIENDAS

Podrán abrir aquellas de menos de 400 metros cuadrados sin cita previa. El aforo máximo para los comercios será del 30%, será necesario mantener una distancia de seguridad mínima de dos metros y se deberá establecer un horario de atención preferente a mayores.



LUGARES DE CULTO Y VELATORIOS

Podrán abrir los lugares de culto, aunque sólo se permitirá la entrada de hasta un tercio de su capacidad máxima. Los velatorios seguirán siendo para un número limitado de familiares en instalaciones públicas o privadas.



MERCADILLOS AL AIRE LIBRE

Podrán abrirse con las condiciones de distanciamiento entre puestos y delimitación del mercado ambulante para un correcto control del aforo por las fuerzas de seguridad. Limitación inicial al 25% de los puestos habituales y aforo máximo de un 30%.

Contesta las preguntas:

1. ¿Qué condición debe cumplir un bar con terraza para poder abrir?

Solo se puede llenar al 50% de su capacidad.

Solo pueden estar los clientes de pie, sin sentarse.

Hay un horario especial para los grupos de 10.

2. ¿Puedo ir a comprarme unos zapatos?

Sí, al centro comercial que quieras, siempre que pidas cita.

No, no abren todavía las tiendas de zapatos.

Sí, puedes pero si es una tienda de menos de 400 metros cuadrados.

3. ¿Qué quiere decir la “etiqueta respiratoria” que se menciona en la primera norma?

Que debes hacer la respiración suave, no puedes respirar mucho cuando estés con más personas.

Que se debe ir de etiqueta, muy elegante.

Que debes llevar mascarilla para no contagiar a familiares que vayas a visitar.

4. ¿Qué dos condiciones fundamentales deben respetarse en los mercadillos?

Distanciamiento entre los puestos y control del aforo.

Solo 25 o 30 personas y distancia de dos metros entre ellas.

Control por las fuerzas de seguridad y solo abren los puestos habituales.

5. ¿Podemos montarnos en el coche toda la familia?

Sí en todos los casos.

Sí, si somos 9 como máximo y vivimos todos en la misma casa.

Sí, pero no más de 9 familiares.